

(2 folio)
(rubrik at the)
(end of every page)

Naryarte.-11-V-1789.-

(172-X-11)

0

Colocación de cerco entre 2
posesiones.--

f.1.- Naryarte, en la Casa Conx~~e~~ejil del lugar de N.--
11-V-1789, a onze de Mayo de ...--

Escribano= Josef Estevan de Zelayeta.--

f.3-Testigos= Andres de Garate y // vecinos de ídem.
Juan Baup^{ta} de Alzugaray// firman.--

Fueron constituídos en sus personas=
Miguel Antonio Alchu, vec. de ídem, y dueño de casa=
Musingorena= de la una parte;

y de la otra parte=
Martin de Videgain, domiciliado en ídmn, inquilino
de la casa "denominada"=

Arozarena.---

Albireneco-echaldea, paraje llamado A.-- Hay en él
una manzanal y una pieza de los arriba nombrados
respectivamente.--

f.1v.- Arozena (sic) , casa citada de A.--

Ley "Si combenerit de Yurisdicione omnium Yudicun"